



“2024: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Salud, adopte las medidas necesarias en miras a garantizar la inmunización contra el dengue de todos aquellos que trabajan en servicios esenciales, ya sea salud, seguridad o educación, por tratarse del personal que más riesgos corre en el desarrollo de sus tareas, las cuales son indispensables para la sociedad en general. Sugiriéndose a su vez que la aplicación de la vacuna no sea obligatoria sino de carácter optativo.

M. Gerardo Huesen

Diputado Nacional

COFIRMANTES

Ferreira Alida

Treffinger César

Correa Llano Facundo

Martinez Álvaro

Zapata Carlos Raúl

Moreno Ovalle Julio

Peluc José

Bornoroni Gabriel

Arancibia Rodríguez Alberto Gustavo

Villaverde Lorena

Arrieta Lourdes Micaela



“2024: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración se justifica ante la reciente escalada de contagios de dengue que bate récords históricos en todo el país. Es de público conocimiento que los casos se están multiplicando, sobre todo en el norte de nuestro país a pasos agigantados. Tan solo esperar al descenso de la temperatura para que disminuyan los contagios no parece resultar una medida suficiente para paliar una inminente crisis sanitaria en esa región.

Si bien una persona vacunada no es garantía de imposibilidad de contagio, sí resulta una buena medida para prepararse para lo que se viene en el futuro el buscar inmunizar al personal que más riesgos corre y cuyas tareas son indispensables para el normal desarrollo de la sociedad, el personal de la Policía, de la salud y de la docencia.

La propuesta es que la vacuna sea optativa, que se respete a la gente que por decisión propia no quiere vacunarse. Si bien no será obligatoria al no encontrarse en el Calendario Nacional de vacunación, Argentina tiene lugares que son endémicos, que el virus no se irá ni siquiera en invierno, por lo que resulta indispensable contar con una política de estado para controlar la enfermedad y no a la inversa, estando preparados para cualquier eventualidad y evitando que se paralice el normal funcionamiento de las actividades por brotes dentro de los trabajadores de los servicios esenciales de la Nación.

La compra de la vacuna no debe reemplazar al trabajo que se debe seguir haciendo desde las Intendencias con las recomendaciones de descacharramiento de las casas, desmalezamiento, erradicación de basurales a cielo abierto, ya que lo mejor que puede ocurrir es que el mosquito no nazca. Sin embargo, es necesario estar preparados a nivel nacional para un eventual agravamiento de esta epidemia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, por su intermedio, la pronta aprobación del presente.

M. Gerardo Huesen

Diputado Nacional

COFIRMANTES

Ferreyra Alida

Treffinger César

Correa Llano Facundo

Martinez Álvaro

Zapata Carlos Raúl

Moreno Ovalle Julio

Peluc José



"2024: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad"

Bornoroni Gabriel

Arancibia Rodríguez Alberto Gustavo

Villaverde Lorena

Arrieta Lourdes Micaela